



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

**DECRETO N° 18405 /2015.-**

ARICA, 21 DE OCTUBRE DE 2015.

**VISTOS:**

- Ordinario N°3108, de fecha 30 de Septiembre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para aprobar el programa denominado "Primer Encuentro Gastronómico Agro-Marítimo del Valle de Chaca y Caleta Vitor".
- Memorándum N°1485, de fecha 08 de Octubre de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°194554, de fecha 09 de Octubre de 2015, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**PRIMER ENCUENTRO GASTRONÓMICO AGRO-MARÍTIMO DEL VALLE DE CHACA Y CALETA VITOR**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.-NOMBRE	: PRIMER ENCUENTRO GASTRONÓMICO AGRO-MARÍTIMO DEL VALLE DE CHACA Y CALETA VITOR												
1.2.-EJECUTA	: I.M.A - DIDECO - Delegación Municipal Sur												
1.3.-FECHA	: Octubre - Noviembre de 2015												
1.4.-LUGAR	: Caleta Vitor												
1.5.- COBERTURA	: 2.000 personas (directa e indirectamente)												
II.- MARCO REFERENCIAL													
2.1.-LEGAL	: La IMA, a través de la DIDECO y de la Delegación Municipal Sur, en virtud de lo dispuesto en los artículos 4º, letras a), e) y l), y 22º letra c), de la Ley 18.695, ha programado esta actividad a fin de incentivar y promover la cultura y costumbres ancestrales de las comunidades rurales de nuestra comuna.												
2.2.- DESCRIPCION	: Esta actividad consiste en la realización de una jornada de encuentro entre los habitantes de las localidades del Valle de Chaca y Caleta Vitor, a través de muestras gastronómicas con productos típicos de sus localidades, de manera de transmitir a los habitantes de nuestra comuna su legado cultural y ancestral; todo ello, conjugado con muestras de artesanía, ganadería, bailes típicos y música folklórica, que les permita difundir sus costumbres ancestrales.												
III.- OBJETIVO													
3.1.- GENERAL	: Promover las diversas manifestaciones culturales y tradiciones ancestrales de los habitantes del Valle de Chaca y Caleta Vitor, incentivando el respeto a nuestra historia y nuestros antepasados, a través del arte culinario, la artesanía, la danza y la música, ofreciendo a los habitantes de nuestra comuna un espacio de cultura, recreación y entretenimiento en la localidad rural de Caleta Vitor.												
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS													
4.1.- HUMANOS	Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de la comuna. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección De Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Delegación Luta-Sur. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Comunicaciones de la DIDECO. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Logística de la DIDECO. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Eventos. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Administración y Finanzas. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Salud Municipal.												
4.2.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Para presentación en Portal Chile Compra:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Arriendo de toldos y mobiliario para eventos</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Arriendo de amplificación e iluminación</td> <td>550.000</td> </tr> <tr> <td>Requerimiento por Convenio Marco</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gastos por promoción y publicidad</td> <td>400.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION		Para presentación en Portal Chile Compra:		Arriendo de toldos y mobiliario para eventos	1.000.000	Arriendo de amplificación e iluminación	550.000	Requerimiento por Convenio Marco		Gastos por promoción y publicidad	400.000
DESCRIPCION													
Para presentación en Portal Chile Compra:													
Arriendo de toldos y mobiliario para eventos	1.000.000												
Arriendo de amplificación e iluminación	550.000												
Requerimiento por Convenio Marco													
Gastos por promoción y publicidad	400.000												

Requerimientos para compras con Fondos a Rendir:		
Servicio de alimentación para personas		500.000
Materiales de aseo para personas		50.000
Artículos de aseo para instalaciones u otros		50.000
Artículos para oficina y casino		50.000
Servicio de transporte para personas		250.000
Gastos menores		100.000
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.950.000.-		
Dos Fondos a Rendir: Un Fondo a Rendir por \$ 500.000 (Quinientos mil pesos) y otro Fondo a Rendir por \$ 500.000 (Quinientos mil pesos), a nombre de Don Filidor Yucra Gutiérrez, R.U.T. N° 7.838.843-9, funcionario a contrata grado 18° E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		

5.1.- AREA DE GESTION: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.

5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alimentación para personas	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	500.000
Materiales de aseo para personas	215.22.04.007.001	Materiales de Aseo	50.000
Artículos de aseo para instalaciones	215.22.04.007.002	Otros materiales y suministros	50.000
Artículos y menaje de oficina y casino	215.22.04.008	Menaje para oficina, casino y otros	50.000
Promoción y publicidad	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	400.000
Transporte de personas	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	250.000
Toldos y mobiliario para eventos	215.22.09.004	Arriendo de mobiliario y otros	1.000.000
Amplificación e iluminación	215.22.09.005.002	Arriendo de fotocopias y otros (equipos de amplificación e iluminación)	550.000
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	100.000
			2.950.000

El monto del Programa es de \$2.950.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**AUTORIZASE** la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$500.000.- a nombre de don FILIDOR YUCRA GUTIERREZ, C.I. N°7.838.843-9, Contrata, Grado 18°, para adquirir los requerimientos necesarios para ejecución del programa.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.769, Otros Fondos a Rendir (FILIDOR YUCRA GUTIERREZ).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**

CARILLOS CALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.-



VADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270